

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4249** *PROMOCIÓN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-BIO  
KLIMATICA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000283/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed El Ghazouani, contra la empresa Promoción Construcción Sostenible-Bio Klimática, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 320,97 euros de principal, más 500 euros para intereses y 500 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

**ID: A110010778-1**